



**ACTA DE INSTALACIÓN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEMUN)
H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, 2021-2024**

En la ciudad de Jonuta, Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 26, del mes noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el auditorio, del DIF Municipal, ubicado en la calle Miguel Hidalgo, Colonia Centro, Jonuta, Tabasco, el Licenciado Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco y el Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con el objeto de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el marco del Sistema de Planeación Democrática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El gobierno del estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Planeación; y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los ayuntamientos, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo municipal, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo con las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades administrativas.



Lo anterior, con base a lo establecido en el Acuerdo de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Bienvenida y Declaración de Quórum Legal, a cargo del **Lic. José Francisco Payró Trejo**, Director de Programación.
- 2.-Declaración de instalación de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta 2021-2024, a cargo del **Lic. Eric Robert Garrido Argáez**, Presidente Municipal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día, a cargo del **Lic. José Francisco Payró Trejo**, Director de Programación.
- 4.-Exposición de Motivos, a cargo del **Lic. José Francisco Payró Trejo**, Director de Programación.
- 5.-Lectura de Integración del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales a cargo del **Lic. José Francisco Payró Trejo**, Director de Programación.
- 6.-Toma de Protesta de Ley de los integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales, a cargo del **Lic. Eric Robert Garrido Argáez**, Presidente Municipal.
- 7.-Mensaje por parte del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).
- 8.-Mensaje a cargo del **Lic. Eric Robert Garrido Argáez**, presidente Municipal de Jonuta y presidente del COPLADEMUN.
- 9.-Firma del Acta de la Sesión.
- 10.-Clausura de la sesión, a cargo del **Lic. Eric Robert Garrido Argáez**, presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.



DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del orden del día, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, procedió a dar la bienvenida:

Buenos días, Licenciado Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal de Jonuta y Presidente del COPLADEMUN; Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET e integrantes del presídium; señores regidores: Prof. María Soledad Villamayor Notario, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda; Ing. Elidia Kristel Ramírez Juárez, Tercera Regidora; Lic. Estephany del Carmen Zubieta May, Cuarta Regidora y Prof. Antenor López Quej, Quinto Regidor; señores Secretarios, Directores y todos los presentes que hoy nos acompañan:

De conformidad con el artículo 5, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y artículo 80, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se convocó a esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADEMUN e Integrantes de los Subcomités.

Sean todas y todos bienvenidos. Muchas Gracias.

Señor Presidente:

Hago de su conocimiento que, con base en la lista de asistencia, existe el Quórum Legal para llevar a efecto esta Asamblea Plenaria. En tal virtud, es procedente la instalación de la misma.

PUNTO 2. Seguidamente, el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal de Jonuta, procede a declarar instalada formalmente la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta, Tabasco, 2021-2024 y los Subcomités Sectoriales, solicitando al Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, dé a conocer el orden del día.

PUNTO 3. Posteriormente, en el uso de la voz, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, procede a atender la instrucción del Lic. Eric Garrido Argáez, Presidente Municipal y da lectura al orden del día.

Seguidamente, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, informa al Presidente Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por mayoría, por lo que se procede a continuar con el desarrollo de la asamblea.



PUNTO 4. Para el desahogo de este punto del orden del día, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, expone lo siguiente:

"Con el permiso de las señoras y señores asistentes:

Esta ceremonia de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta, Tabasco, formaliza el inicio de los trabajos para integrar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2021-2024, con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado".

La Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta, Tabasco, se realiza en cumplimiento de lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del estado de Tabasco; las leyes de Planeación federal y estatal, así como la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El ciudadano Presidente, el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, condecorador de los beneficios que conlleva que los tres órdenes de gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actuemos de manera coordinada en beneficio de las personas, ha instruido a que las tareas y encomiendas se conduzcan en todo lo que sea posible, a través de las instancias de planeación establecidas en la Ley, para una aplicación inteligente de los recursos a favor de la población de Jonuta, Tabasco.

Por ello, el día de hoy nos hemos reunido con el principal motivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta, figura institucional en la cual recae la planeación democrática, para que en forma coordinada participemos en las decisiones gubernamentales, y juntos construyamos la transformación que espera la ciudadanía. Muchas gracias".

PUNTO 5. Continuando con el orden del día, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024, así como de los Subcomités Sectoriales; quedando constituido de la siguiente manera:

I.- Para el cumplimiento de sus funciones, el COPLADEMUN se integrará por:

- a) Un Presidente,** que será el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal.
- b) Un Coordinador,** que será el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación.
- c) Un Secretario Técnico,** que será el Lic. Félix Morales Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.



d) **Un Coordinador de Gestoría Social** quien será el **C. Víctor Manuel Sánchez Chan**, Director de Atención Ciudadana.

e) **Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores:**

- El **Subcomité para el Desarrollo Integral de la Familia y Salud Pública** será coordinado por la *Prof. Leticia López Montejo*, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- El **Subcomité de Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil**, será coordinado por el *Lic. Félix Morales Jiménez*, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.
- El **Subcomité de Atención Ciudadana** de será coordinado por el *C. Víctor Manuel Sánchez Chan*, Director de Atención Ciudadana y Coordinador de Gestión Social del COPLADEMUN.
- El **Subcomité de Desarrollo**, será coordinado por *C.P. Eloy Sánchez Canul*, Director de Desarrollo.
- El **Subcomité de Fomento Económico y Turismo**, será coordinado por el *Lic. Raúl Mojarráz Gutiérrez*, Director de Fomento Económico y Turismo.
- El **Subcomité de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales**, será coordinado por el *C. Manuel Antonio Vidal Lara*, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- El **Subcomité de Educación, Cultura y Deporte**, será coordinado por el *Mtro. Arturo Ovando Selván*, Director de Educación, Cultura y Recreación.
- El **Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, será coordinado por el *MVZ. Luis Alfonso Cabrera Dionicio*, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- El **Subcomité de Atención a las Mujeres**, será coordinado por la *Lic. Mercí Esmeralda Cruz UC*, Directora de Atención a las Mujeres



Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN, los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales y los de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

f) Representantes de consejos, comités y comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones propicien el desarrollo socioeconómico del municipio.

g) Los rectores, directores de centros educativos, investigadores o profesores de las instituciones de educación media superior, o superior, que en el ámbito de su especialidad aporten su experiencia y conocimiento para el desarrollo municipal y regional.

PUNTO 6. Seguidamente, el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, solicita a todos los presentes ponerse de pie, para que el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta, Tabasco y a los respectivos integrantes de los Subcomités Sectoriales; a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido el Licenciado Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales.

"Señoras y Señores:

Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales, desempeñar leal y eficazmente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social, ambiental y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanen, y cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta asamblea plenaria".

Los integrantes responden:

¡Sí, Protesto!



El Presidente Municipal, dice:

"Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca; si no, que se los demande".

PUNTO 7. Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

"Buenos días, señoras y señores:

Saludo con mucho gusto al señor presidente municipal, Licenciado Eric Robert Garrido Argáez; a las señoras y señores regidores; a los Directores y Coordinadores del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.

Celebro que, en tiempo y forma, este gobierno municipal haya instalado el COPLADEMUN, con lo cual se da cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

La importancia del COPLADEMUN para la vida pública de los municipios radica en que, a través de los Foros de Consulta Popular, se recogen las propuestas ciudadanas, que además de contribuir a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, orientan la planeación de las obras y acciones en beneficio de la ciudadanía.

El gobierno del estado ha puesto especial interés, en que a través del COPLADET, se continúe orientando y acompañando técnicamente a los ayuntamientos, para proyectar la planeación en sentido ordenado, que permita que los indicadores de gestión pública sean exitosos.

Por eso, en el COPLADET entendemos que el COPLADEMUN es el fundamento de la participación democrática en los municipios y constituye un ejercicio de transparencia proactiva que abona a la planeación del desarrollo del estado.

Hago votos porque los Subcomités Sectoriales que integran el COPLADEMUN de este municipio, articulen de manera efectiva la participación y las propuestas ciudadanas, y que sean en beneficio de Jonuta.

Muchas gracias"

PUNTO 8. Siguiendo con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco y Presidente del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

"Buenos días señoras y señores:

Agradezco la presencia en este acto, del Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.

Licenciado Aldecoa: Sea bienvenido, siéntase en su casa.

De manera especial, saludo a mi esposa, la Licenciada Jhoana Karina Ricárdez Cabrera, Presidenta Honoraria del DIF Municipal.

Nos acompañan en este presidium:

Licenciado José Francisco Payró Trejo. - Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN.

Licenciado Félix Morales Jiménez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.

Ciudadano Víctor Manuel Sánchez Chan, Director de Atención Ciudadana y Coordinador de Gestión Social del COPLADEMUN.

De igual forma, agradezco que nos acompañen como invitados de honor en el público asistente, las señoras y señores regidores:

- *Profesora María Soledad Villamayor Notario, Síndico de Hacienda.*
- *Ingeniera Elidia Kristell Ramírez Juárez, Tercera Regidora.*
- *Licenciada Estephany del Carmen Zubieta May, Cuarta Regidora.*
- *Profesor Antenor López Quej, Quinto Regidor.*

Gracias a las señoras y señores Directores y Coordinadores que nos acompañan.

Amigas y amigos:

Este acto reviste especial importancia para la vida pública de Jonuta.

Con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para el periodo 2021-2024, hacemos efectivo un ejercicio puntual de democracia.



El COPLADEMUN, señoras y señores, es la base para que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participen como órganos de consulta permanente en la planeación del desarrollo.

Nosotros afirmamos que la inclusión, es el mejor ejercicio de la buena política, en el entendido que es responsabilidad de los Ayuntamientos, conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales.

Este gobierno, Licenciado Leopoldo Díaz, es el gobierno de la gente; en este gobierno caben todas las expresiones y propuestas que sumen al bienestar social y al desarrollo económico.

Soy categórico al afirmar que nuestras cartas de navegación, son los principios rectores que alientan la planeación nacional y estatal, surgidas de un amplio movimiento social, que hoy se traducen en una profunda transformación de la vida pública, mismas que inspiran nuestro Plan de Trabajo presentado ante el Honorable Cabildo, el pasado 4 de octubre.

En este documento, delineamos el espíritu de 3 ejes rectores y 1 eje transversal, que darán forma al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a saber: Gobierno Honesto y Transparente; Bienestar Social y Desarrollo Comunitario; Prevención y Seguridad Ciudadana, así como Servicios e Infraestructura para la Transformación.

Por eso, celebro que como Ayuntamiento acudamos puntual al cumplimiento de esta responsabilidad que, en lo sucesivo, a través de los Foros de Consulta Popular, fomentará la participación de la sociedad jonuteca.



Pero nuestra ruta de navegación no desembarcará en la instalación del COPLADEMUN, ni en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; nuestro propósito central es sentar las bases para que nuestro municipio sea modelo en la planeación regional.

Queremos construir junto a la ciudadanía, un municipio a la altura de la transformación que se vive en México.

Queremos construir, junto a las instituciones del gobierno federal y estatal, un nuevo tiempo para este municipio.

Aquí, necesitaremos la guianza técnica del COPLADET; para coordinar experiencias que permitan arribar a puerto seguro. Necesitaremos ese acompañamiento durante estos 3 años de gestión, porque haremos las cosas bien, sin improvisaciones ni extravagancias.

Y es que, si de algo estoy convencido, es que la planeación contribuye a la toma de decisiones desde nuestro espacio como alcaldes, pero también, es un dique de contención para evitar obras faraónicas y los subejercicios del dinero público.

Precisamente, la preservación del régimen democrático, la igualdad de derechos, el respeto de las garantías individuales y las libertades; la perspectiva de género, pero sobre todo el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, son objetivos esenciales de la planeación.

Señoras y señores:



En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se lee que "el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad"

El gobierno municipal que me honro en presidir, hará de la palabra, instrumento para dar cumplimiento a los postulados básicos de la Cuarta Transformación. Para mí, la palabra vale.

Convoco a todos quienes conforman el COPLADEMUN 2021-2024, a ser referentes de la transformación de Jonuta.

Que sea por el bien de nuestro pueblo, al que mucho le debemos. Muchas gracias".

PUNTO 9. Para desahogar el penúltimo punto del orden del día, se procede a la firma y rúbrica del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, de Jonuta, Tabasco, en el orden siguiente: el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta; el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; el Lic. Félix Morales Jiménez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta; y por último, el C. Víctor Manuel Sánchez Chan, Director de Atención Ciudadana y Coordinador de Gestoría Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jonuta.

El COPLADEMUN 2021-2024, del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, queda formalmente instalado a partir de la firma y rúbrica de la presente Acta, cuya vigencia se considera válida en tanto no haya disposición contraria.

PUNTO 10. Como último punto del orden del día, invitamos al Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, nos haga el honor de clausurar los trabajos de esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADEMUN y Subcomités Sectoriales.



"Señoras y señores:

Siendo las 13:30 horas, del día 26 de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta Asamblea Plenaria de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, de Jonuta, Tabasco.

Que sea por el bien del municipio"

Visto que todos los puntos contenidos en el orden del día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30, horas del día 26 de noviembre del año dos mil veintiuno, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAS

Lic. Eric Robert Garrido Argáez
Presidente Municipal de Jonuta y
Presidente del COPLADEMUN

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de
Vinculación con el Comité de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Tabasco (COPLADET)



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2021, año de la Independencia"



Lic. José Francisco Payró Trejo
Director de Programación y
Coordinador del COPLADEMUN



Lic. Félix Morales Jiménez
Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Técnico del
COPLADEMUN



C. Víctor Manuel Sánchez Chan
Director de Atención Ciudadana y
Coordinador de Gestión Social del
COPLADEMUN

Hoja protocolaria de firmas del Acta de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, del Municipio de Jonuta, Tabasco, signada el día 26 de noviembre de 2021, evento efectuado en el auditorio del DIF Municipal